

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN
SERCOTEC**

**Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA
REGIÓN DE ÑUBLE**

Período: 1 a 31 de agosto del 2025

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO AGOSTO 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

1.1. Identificación del Servicio Requerido

La Dirección Regional de Ñuble requiere contratar servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al Ejecutivo de Fomento.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al convenio establecido con el Gobierno Regional de Ñuble (GORE Ñuble), el cual contempla la ejecución del programa denominado **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**, mediante la incorporación de profesionales especializados.

1.2. Objetivo General

El objetivo principal es incorporar apoyo profesional al equipo de Fomento, enfocado en los procesos de evaluación, formalización y seguimiento de cada uno de los beneficiarios seleccionados. Estas acciones se ejecutarán conforme a los protocolos establecidos por **SERCOTEC** y serán canalizadas a través de un **Agente Operador SERCOTEC (AOS)**.

1.3. Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

Se espera que los profesionales contratados contribuyan al cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

- a) Coordinar acciones con el AOS, realizando funciones de supervisión y fortaleciendo las redes de comunicación y apoyo con actores de fomento regional.
- b) Atender y responder consultas de postulantes.
- c) Brindar acompañamiento a beneficiarios, empresarios y emprendedores en las diversas etapas de los programas financiados con recursos FNDR en la región de Ñuble.
- d) Apoyar al Ejecutivo de Fomento tanto en terreno como en oficina.
- e) Colaborar en tareas administrativas del Ejecutivo de Fomento.
- f) Apoyar en la atención de público y en la coordinación con el AOS, particularmente en labores de difusión y asistencia a postulantes.
- g) Participar en la supervisión en terreno, revisión de procesos y análisis de resultados en cada fase de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyar al Ejecutivo Financiero en la revisión de procesos y rendición de cuentas de los AOS.

2. Productos Esperados

Los servicios profesionales contratados deberán generar los siguientes productos, en el marco del cumplimiento del programa de fomento FNDR:

- a) Validación de los requisitos establecidos en las bases para postulantes, seleccionados y beneficiarios del programa FNDR.
- b) Apoyo directo al Ejecutivo de Fomento en el desarrollo de sus actividades operativas y estratégicas.
- c) Revisión y análisis de la pertinencia de los gastos incluidos en las rendiciones presentadas por los Agentes Operadores (AOS).
- d) Control y seguimiento de las inversiones realizadas en los planes de negocio de los beneficiarios del programa.
- e) Aplicación de encuestas a beneficiarios FNDR, con fines de evaluación y mejora continua del programa.
- f) Generación de respaldo fotográfico de las visitas de supervisión, destinado a ser incorporado en el informe final del proyecto.
- g) Revisión técnica y formal de los informes emitidos por los AOS.
- h) Elaboración mensual de un informe que dé cuenta del cumplimiento de los productos anteriores, de acuerdo con el estado de avance del programa.
- i) Elaboración de un informe de cierre, el cual deberá contener indicadores de respaldo de los Agentes Operadores (AOS), junto con los documentos asociados a todas las etapas del programa bajo responsabilidad del profesional. Este informe deberá entregarse en formato digital (Google Drive, OneDrive, etc.) y/o físico (pendrive u otro medio previamente acordado).

3. Descripción, Fundamento, Beneficiarios y Localización

3.1. Descripción

El fondo de financiamiento FNDR está diseñado para apoyar el desarrollo productivo de emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, mediante un programa de fomento que contempla diversas líneas de intervención.

Se contempla el respaldo a emprendedores(as) que deseen formalizar su oferta, a través de las líneas **Emprende Semilla** y **Emprende Abeja**. Para las empresas ya constituidas, se incluyen las líneas **Almacén** y **Crece**, orientadas principalmente a micro y pequeñas empresas de carácter multisectorial.

Adicionalmente, se considera apoyo a agrupaciones y asociaciones que presenten programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, utilizando como herramienta de ejecución el programa **Barrios y Redes: Canales de Comercialización**.

De forma complementaria, el programa contempla una **línea de emergencia**, disponible para enfrentar situaciones que impacten negativamente a las empresas, ya sea por causas naturales o humanas, tales como inundaciones, incendios o vandalismo.

Los fondos son de carácter **concursable** y se canalizan mediante la entrega de **subsidios no reembolsables**, orientados al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Se exige, además, un **aporte empresarial** por parte de los beneficiarios como condición de cofinanciamiento.

3.2. Fundamento

El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, conforme a su normativa legal vigente, está facultado para aplicar y ejecutar la presente iniciativa, denominada “**Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**”, bajo el Código BIP 40056384-0, con asignación presupuestaria 24-03- 479, según lo establece la Resolución (A) 4B N° 00117/26.09.2025.

4. Descripción del Grupo Objetivo

El programa tiene como propósito central **apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer empresas existentes** en la Región de Ñuble. Está dirigido a personas **mayores de 18 años**, que deseen formalizar un negocio o que ya cuenten con uno en funcionamiento, priorizando a quienes buscan consolidar o escalar sus iniciativas productivas.

En concordancia con la **Estrategia Regional de Desarrollo** del Gobierno de Ñuble, y en particular con el **Eje de Desarrollo Económico y Capital Humano**, se plantea como objetivo dinamizar la economía local, mediante el fomento a la diversificación y sustentabilidad de la producción regional.

El Gobierno Regional de Ñuble ha encomendado a la Dirección Regional de SERCOTEC la formulación de iniciativas dentro de su oferta programática, que permitan brindar apoyo integral a los emprendedores(as) y empresarios(as) de la región. Este respaldo se implementa tanto en **contextos normales como en situaciones de emergencia**, asegurando continuidad y respuesta oportuna ante contingencias.

Los programas contemplados buscan ser una **herramienta concreta de apoyo** para quienes generan empleo, aportan a la economía local y buscan oportunidades para fortalecer sus negocios. Se prioriza, además, la **inyección de liquidez para las micro y pequeñas empresas (MiPES)**, especialmente aquellas que forman parte del entramado económico regional.

Esta iniciativa abarca a los emprendedores y empresarios de las **21 comunas de la Región de Ñuble**, distribuidas por provincia de la siguiente manera:

- **Provincia de Diguillín (9 comunas):** Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Quillón, Pinto, Yungay, El Carmen, San Ignacio y Pemuco.
- **Provincia de Punilla (5 comunas):** San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás.

- **Provincia de Itata (7 comunas):** Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Ránquil y Portezuelo.

Dado el **rol fundamental que las micro y pequeñas empresas desempeñan** en la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo económico regional, este programa tiene como meta fortalecer sus unidades productivas y **mejorar las capacidades de gestión** de sus titulares.

5. FNDR – BARRIOS COMERCIALES

5.1. Introducción a Programa Barrios Comerciales

El programa **FNDR “Fortalecimiento de Barrios Comerciales”** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Esta iniciativa busca **revitalizar zonas comerciales consolidadas**, promoviendo su competitividad, cohesión y sostenibilidad a través del trabajo colaborativo entre comerciantes, prestadores de servicios, asociaciones y actores locales.

El objetivo central del programa es **apoyar la organización y dinamización de barrios comerciales**, reconociendo el valor económico, social y cultural que estos espacios representan para sus comunidades. El fortalecimiento de estas zonas permite no solo consolidar negocios existentes, sino también contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento del entorno urbano-comercial.

A continuación, se presentan los principales **criterios de participación**, restricciones y lineamientos establecidos para postular al programa:

5.2. Requisitos y Criterios de Acceso

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones legalmente constituidas y vigentes, con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), o agrupaciones representadas por un mandante.
- Deben contar con **al menos 15 locales de comercio o servicios**, todos con inicio de actividades en **primera categoría**.
- Los locales deben estar ubicados en un **barrio comercial claramente definido**, con una **alta concentración y continuidad de comercios**, y que posea una identidad reconocida como zona comercial dentro de su área de influencia.

¿Quiénes no pueden participar?

- Barrios comerciales que hayan sido **beneficiarios del programa en los ciclos 2015 o 2019**.
- Personas o entidades que se encuentren en situaciones que impliquen **conflicto de interés**, incluso potencial, o que afecten el **principio de probidad**, según evaluación de SERCOTEC.

- Aquellos que no cumplan con **criterios de focalización territorial, sectorial o de perfil**, cuando estos sean definidos en la convocatoria correspondiente.

6. Avances del mes de agosto 2025

Durante agosto se consolidó la etapa de levantamiento y admisibilidad, con un fuerte despliegue de reuniones técnicas, coordinación institucional y apoyo directo a los gestores de barrio.

- Se realizaron múltiples reuniones de avance con gestores (Eric Jara, Margot Monroy, Cinthya Salamanca, Macarena Vallejos, Héctor Rodríguez y Evelyn Bron), donde se revisaron fichas de postulación, documentación administrativa y observaciones técnicas.
- Se avanzó en la validación territorial y documentación de los barrios levantados, asegurando la coherencia de polígonos y requisitos de admisibilidad.
- Se efectuó acompañamiento en terreno al Barrio Comercial Mercado de Chillán – Plaza Sargento Aldea, aplicando instrumentos de caracterización, visitas a locatarios y validación del polígono.
- Se inició la coordinación para la admisibilidad, evaluando la factibilidad de realizar procesos manuales ante limitaciones técnicas de la plataforma.
- Se desarrollaron reuniones de coordinación internas con el equipo FNDR Ñuble para revisar cronogramas, modificar bases, ajustar plazos y definir lineamientos comunes de gestión.
- En el ámbito comunicacional, se difundió la publicación oficial del programa en diario La Discusión, destacando el impacto esperado en más de 200 pymes locales.
- Se trabajó con Avanzar Consultores en la elaboración de una propuesta de gasto para el presupuesto de difusión.

7. Hitos destacados del mes

- Revisión y modificación de bases del programa, incluyendo observaciones sobre criterios de evaluación, desempates y redacción normativa.
- Solicitud y confirmación de ampliación de plazo, gestionada ante Carlos Montané y confirmada por Rodolfo Madariaga.
- Revisión y ajuste del convenio de transferencia, con intercambio directo con Fiscalía y nivel central. Se avanzó en un borrador actualizado.
- Definición del formato de informe de cierre de levantamiento de gestores, con retroalimentación y observaciones de la Dirección Regional.
- Reuniones de coordinación con Claudia Tapia y equipo FNDR Ñuble para la validación de la Carta Gantt, hitos críticos y dependencias del programa.

8. Situación actual del Convenio de Transferencia

Al cierre de agosto 2025, el **Convenio de Transferencia** se encuentra en revisión final, con observaciones parciales ya resueltas y un borrador actualizado enviado a nivel central. Se mantiene pendiente la validación definitiva por parte de Fiscalía.

9. Proyección de avances y resultados esperados (septiembre 2025)

- Cierre definitivo del informe de levantamiento de gestores y validación informe final.
- Inicio formal de la admisibilidad técnica y consolidación de carpetas de postulación.
- Emisión del acta de resultados de admisibilidad y evaluación, priorizando barrios con mayor viabilidad técnica y pertinencia económica.
- Validación final del convenio de transferencia y autorización de desembolsos.
- Ejecución de la estrategia de difusión con los recursos asignados.
- Implementación del acompañamiento técnico: diagnósticos participativos, planes de activación comercial, formación de líderes y asesoría en gestión.

10. Correos Y Documentos Revisados

10.1. Prueba plataforma de postulación

Descripción del procedimiento: Eliminación de postulación de prueba en plataforma

Con fecha 01 de agosto de 2025, se realizó una prueba en la plataforma de postulación, en la cual el profesional José Landa Fuentes efectuó una postulación utilizando la cuenta de un beneficiario, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento del sistema.

Posteriormente, con el fin de no afectar los registros oficiales, el mismo día se gestionó la solicitud formal de eliminación de la postulación de prueba. Dicha solicitud fue enviada vía correo electrónico a Marcos César Gallardo Arias, Profesional de Área de la Gerencia de Desarrollo Empresarial de SERCOTEC, quien fue copiado junto a otros profesionales del área.

En el correo se explicó la situación y se solicitó expresamente la baja de la postulación generada por error. Minutos más tarde, se recibió respuesta oficial de parte de Marcos Gallardo, confirmando que la postulación había sido eliminada exitosamente del sistema. Finalmente, se envió un correo de agradecimiento por la gestión realizada.

Este procedimiento se considera cerrado y regularizado, siendo parte de los ajustes administrativos vinculados a la ejecución del programa FNDR Barrio Seguro Ñuble.

La gestión de prueba en la plataforma de postulación fue ejecutada y cerrada correctamente, quedando respaldo documental en la cadena de correos. Este procedimiento asegura transparencia y permite validar que no existen postulaciones simuladas activas en el sistema.

• Evidencia 1



- Evidencia 2



10.2. Consultas de elegibilidad de figuras jurídicas para postulación

Descripción del procedimiento: Preguntas a nivel central y difusión de respuestas al Agente Operador

Con fecha 21 de julio de 2025, el profesional José Landa Fuentes (Ejecutivo de Apoyo FNDR Ñuble) remitió un correo a la Coordinadora Yasna González Flores y equipo de la Gerencia de Desarrollo Asociativo en Santiago, con el objetivo de realizar consultas adicionales respecto a la elegibilidad de figuras jurídicas para postular al programa Barrio Seguro FNDR 2025 Ñuble.

La consulta principal se centró en determinar si Comités de Adelanto o Juntas de Vecinos podían fungir como mandantes al momento de postular al programa. Asimismo, se solicitó aclarar si, en caso de no ser admisible esta figura en la etapa de postulación, se podría realizar un cambio de mandante en la etapa de formalización, iniciando con un mandante provisional.

Con fecha 04 de agosto de 2025, se recibió la respuesta oficial de Yasna González Flores, indicando que:

Las bases del programa permiten solo dos figuras jurídicas explícitas:

1. Agrupaciones o grupos de al menos 15 personas con inicio de actividades en el SII.
2. Organizaciones legalmente constituidas y vigentes, con inicio o no de actividades en el SII, siempre que sus socios sean micro o pequeñas empresas con ventas anuales inferiores a 25.000 UF.

En consecuencia, no se recomienda postular con Comités de Adelanto o Juntas de Vecinos, ya que estas figuras se vinculan más con temas de vivienda que con actividades económicas.

Se confirmó que sí es posible realizar un cambio de mandante en el proceso de formalización, siempre que se cumpla con los mismos requisitos exigidos a la postulación inicial.

Posteriormente, esta información fue reenviada el mismo día (04 de agosto de 2025, 09:25 hrs) al equipo del Agente Operador Avanzar Consultores SpA, a fin de que los gestores contaran con lineamientos claros para orientar a los barrios en levantamiento y evitar confusiones en los procesos de postulación.

- **Evidencia 1**



Jose Landa Fuentes <jose.landa@serc... lun, 21 jul, 11:06 a.m.



para Yasna, Marcos, Alejandro, Claudia ▾

Estimada Yasna Gonzalez,

Junto con saludar, y agradeciendo de antemano tu tiempo y disposición, me gustaría realizar algunas consultas adicionales respecto al programa Barrio Seguro FNDR 2025 Ñuble.

Específicamente, quisiera saber si un Comité de Adelanto o una Junta de Vecinos pueden fungir como mandantes al momento de postular al programa. En caso de que esto no sea posible en la fase de postulación, ¿sería factible solicitar el cambio de mandante al momento de la formalización, realizando el proceso de postulación con un mandante provisional y ajustándose posteriormente?

La razón de esta pregunta surge debido a que nuestros gestores se encuentran en la etapa de levantamiento de posibles barrios postulantes, y nuestro objetivo es facilitar el proceso para que las rendiciones futuras sean más sencillas para el agente operador. Esto se plantea con la intención de evitar complicaciones relacionadas con temas de IVA.

Agradecería enormemente tu pronta respuesta a estas inquietudes, ya que nos permitirá guiar de mejor manera a los barrios interesados y asegurar un desarrollo más fluido del programa.

Saludos cordiales y muchas gracias desde ya,

Jose Landa
Ejecutivo de apoyo FNDR
Sercotec Ñuble

Evidencia 2

Yasna Gonzalez Flores
para mí, Rodolfo, Pedro, Marcos, Claudia, Alejandro ▾

lun, 4 ago, 9:21 a.m. ☆ ↶ ⋮

Estimado Jose,

En función de lo consultado, como GDA, sugerimos no postular con las figuras jurídicas planteadas, debido a que las dos formas de postulación que permiten las bases son explícitas en la relación comercial que debe existir al momento de postular:

3.1.1. Agrupaciones o grupos de al menos 15 personas con iniciación de actividades ante el SII, donde los integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría en el SII y tener ventas netas inferiores a 25.000 UF, correspondientes al periodo de mayo 2024 a abril 2025, agrupadas a través de un mandato, en el cual se defina a un integrante como representante o mandatario para efectos del Programa.

3.1.2. Organización legalmente constituida y vigente, con RUT ante el SII (pudiendo tener o no inicio de actividades ante el SII). Donde sus socios o integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII y ventas netas inferiores a 25.000 UF, correspondientes al periodo de mayo 2024 a abril 2025.

Para el caso de las organizaciones jurídicas los socios o integrantes deben ser micro o pequeñas empresas y entendemos que el propósito organizativo de las organizaciones consultadas se relacionan más bien a temas de vivienda.

3.1.2 Organización legalmente constituida y vigente, con RUT ante el SII (pudiendo tener o no inicio de actividades ante el SII). Donde sus socios o integrantes deben ser micro o pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII y ventas netas inferiores a 25.000 UF, correspondientes al periodo de mayo 2024 a abril 2025.

Anto la consulta de cambio de mandante, si es posible hacer este cambio en el proceso de formalización y posteriormente, para lo cual se debe cumplir con lo mismo solicitado la momento de postular.

Que tenga un buen día.

Saludos,



Yasna González Flores
Coordinadora de Área
Gerencia de Desarrollo Asociativo
+56 2 2481 8500
anexo 8500
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

Evidencia 3

Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl> 4 ago 2025, 9:25 a.m. ☆ ↶ ⋮
para Clark, avanzarconsultores9, Claudia ▾

----- Mensaje reenviado -----

De: **Yasna Gonzalez Flores** <yasna.gonzalez@sercotec.cl>
Fecha: El lun, 4 ago. 2025 a la(s) 9:21 a.m.
Asunto: Re: Presentación de Ejecutivo FNDR Ñuble BBCC
Para: Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>, Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>
Cc: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

10.3. Consulta sobre ubicación de Cámaras de Comercio en postulación

Descripción del procedimiento: Evaluación de la incidencia de la dirección administrativa en la postulación

Con fecha 05 de agosto de 2025, el profesional José Landa Fuentes (Ejecutivo de Apoyo FNDR Ñuble) envió un correo a Claudia Soledad Tapia Ibacache, planteando una consulta

respecto a la evaluación de las Cámaras de Comercio **que postulan al programa FNDR Barrio Seguro, en particular cuando la** dirección comercial o administrativa de la organización no se encuentra dentro del polígono del barrio comercial propuesto, **aunque sus integrantes sí desarrollan actividad comercial en la zona.**

La inquietud principal fue si este aspecto podía incidir negativamente en la **admisibilidad o en la evaluación técnica de la postulación**, considerando la cercanía territorial y el desarrollo efectivo de actividades dentro del barrio, aun cuando la sede administrativa se ubicará a pocas cuadras o en otro domicilio de la misma ciudad.

El mismo día, a las **11:32 hrs**, se recibió respuesta oficial de Claudia Tapia, quien indicó que: La ubicación de la Cámara de Comercio **no necesariamente debe estar dentro del polígono del barrio propuesto**. Estas organizaciones ejercen una función de representación más que de beneficiarias directas del programa.

En consecuencia, **no afecta negativamente la admisibilidad ni la evaluación técnica** que la sede administrativa esté fuera del polígono, siempre que sus integrantes desarrollen actividades comerciales en la zona y exista cercanía territorial.

Posteriormente, a las **12:14 hrs**, José Landa envió correo de agradecimiento y compartió la aclaración con el equipo del **Agente Operador Avanzar Consultores SpA**, asegurando que la información llegara a quienes orientan directamente a los barrios postulantes.

- **Evidencia 1**



- Evidencia 2



Claudia Soledad Tapia Ibacache

para mí, Alejandro ▾

mar, 5 ago, 11:32 a.m. ☆ ↶ ⋮

Hola José,

Gracias por tu consulta.

Respecto a la situación que planteas sobre la ubicación de las cámaras de comercio que postulan al programa FNDR Barrio Seguro, efectivamente eso ocurre de la manera que indicas.

Según entiendo, y basándome en la jurisprudencia establecida en el programa regular, las cámaras de comercio ejercen una labor de representación más que de beneficiarias directas del programa. Por esta razón, su ubicación no necesariamente debe estar dentro del polígono del barrio comercial propuesto. Es decir, pueden estar ubicadas en un domicilio distinto al polígono del barrio sin que esto afecte negativamente la admisibilidad o la evaluación técnica de la postulación, siempre y cuando sus integrantes sí desarrollen actividad comercial en la zona y exista la cercanía territorial que mencionas.

Espero que esta aclaración sea de utilidad.

Saludos cordiales,
Claudia

- Evidencia 3



Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

para Claudia, Alejandro ▾

mar, 5 ago, 12:14 p.m. ☆ ↶ ⋮

Gracias por la aclaración.



Jose Landa Fuentes <jose.landa@sercotec.cl>

para Clark, Claudia, avanzarconsultores9 ▾

mar, 5 ago, 12:14 p.m. ☆ ↶ ⋮

10.4. Informes de avance programas FNDR – Periodo Julio 2025

Descripción del procedimiento: Solicitud y entrega de informes de avance mensual

Con fecha **05 de agosto de 2025**, la **Ejecutiva Financiera Catalina Paz Candia Mella** remitió un correo al equipo del programa FNDR, recordando la obligación de **enviar los informes de avance correspondientes al mes de julio 2025**, a más tardar el primer día hábil del mes siguiente.

En su comunicación, señaló que hasta la fecha no había recibido ninguno de los informes requeridos, lo que dificultaba la elaboración del **informe consolidado** que debía ser remitido al Gobierno Regional junto a la rendición mensual. Solicitó expresamente el envío a la brevedad para no retrasar el proceso administrativo.

Posteriormente, con fecha **06 de agosto de 2025**, el profesional **José Landa Fuentes** informó a Catalina Candia que el **informe de avance del programa FNDR Barrios Comerciales Fomento Productivo, correspondiente al mes de julio**, ya se encontraba disponible. El documento fue compartido a través de un enlace en Google Drive y como archivo adjunto denominado **"Julio"**.

En dicho informe se detalló el estado de las actividades y los avances logrados durante el mes, incluyendo el progreso en la gestión de barrio y las reuniones sostenidas para la revisión de la plataforma de postulación.

Este procedimiento se considera **regularizado** con la entrega del informe y su correspondiente respaldo digital, cumpliendo con los plazos establecidos para la rendición mensual ante el Gobierno Regional.

- **Evidencia 1**

Solcito informes de avance programas FNDR
periodo Julio 2025 Recibidos x

◆ Resume este correo electrónico

 **Catalina Paz Candia Mella** mar, 5 ago, 12:20 p.m. ☆ ↶ ⋮
para Valentina, Jose, Lydia, mí, Pedro, Claudia ▼

Estimado equipo,

Junto con saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes para recordar que, conforme a lo establecido, deben hacerme llegar el informe de avance correspondiente a cada uno de los programas FNDR, a más tardar el primer día hábil del mes siguiente al periodo informado.

Lamentablemente, hasta la fecha no he recibido ninguno de los informes, lo cual dificulta y retrasa la elaboración del informe consolidado que debe ser remitido junto a la rendición mensual ante el Gobierno Regional.

Por lo anterior, les solicito enviarlos a la brevedad posible para evitar mayores contratiempos en el proceso de rendición.

Sin otro particular,
saludos cordiales.

—
Catalina Candia Mella
Ejecutiva financiera programa FNDR

1. Evidencia 2



10.5. Ampliación y modificaciones de bases – Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025

Descripción del procedimiento: Propuesta de cambios y envío de documentación

Con fecha **13 de agosto de 2025**, el profesional **José Landa Fuentes** remitió un correo a **Daniela**, con copia a Claudia y Alejandro, en el cual se adjuntaron documentos vinculados a la **modificación de las bases de convocatoria del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**.

En el correo se señalaron dos escenarios de acción:

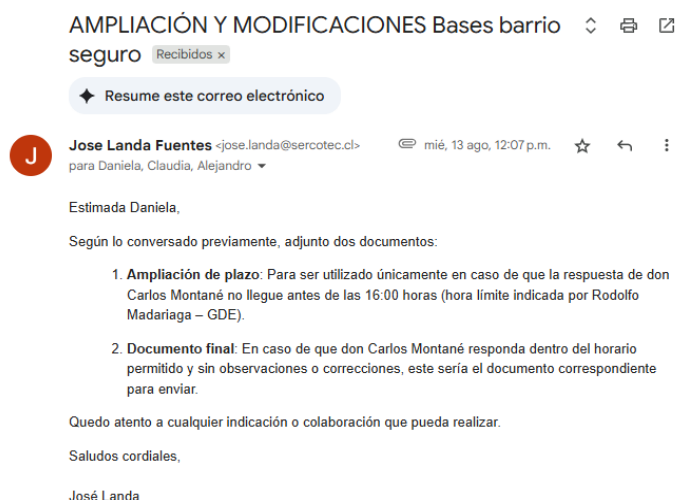
- **Ampliación de plazo:** Documento preparado para ser utilizado únicamente en caso de que la respuesta del Sr. **Carlos Montané** no llegara antes de las 16:00 horas (plazo límite establecido por Rodolfo Madariaga – GDE).
- **Documento final:** Documento definitivo a ser utilizado en caso de que la respuesta del Sr. Montané llegara dentro del horario permitido y sin observaciones ni correcciones adicionales.

El objetivo de este procedimiento fue **anticipar escenarios posibles** y contar con documentos preparados para garantizar el cumplimiento de los plazos y formalidades requeridas en la tramitación de modificaciones de bases.

Este procedimiento se considera como parte de la **gestión administrativa y normativa** del programa, asegurando que las **bases del concurso FNDR 2025** pudieran ser ajustadas y validadas oportunamente.

Posteriormente al envío del correo del **13 de agosto de 2025**, en el cual se proponían escenarios de acción para la **modificación y ampliación de bases**, se determinó que **no fue posible concretar los cambios propuestos dentro del plazo estipulado**

- **Evidencia 1**



10.6. Ampliación de plazo – Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025

Descripción del procedimiento: Solicitud y confirmación de ampliación de plazo

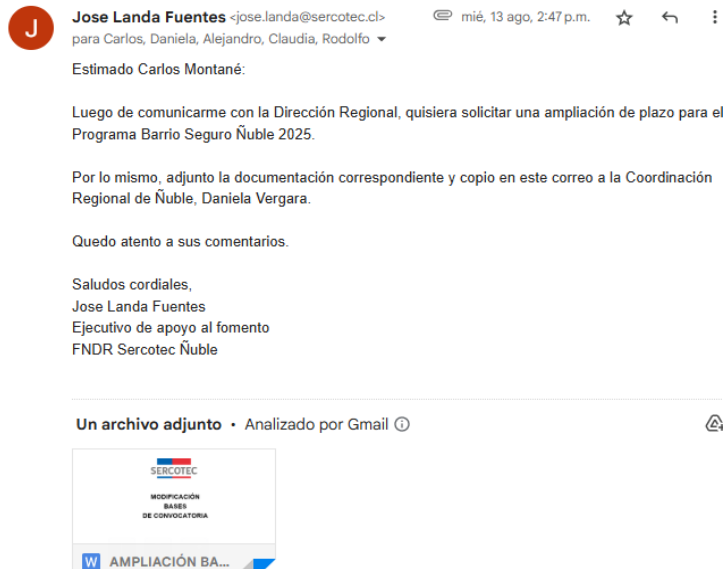
Con fecha **13 de agosto de 2025**, el profesional **José Landa Fuentes** envió un correo a **Carlos Montané**, con copia a la Coordinación Regional de Ñuble (Daniela Vergara), Claudia y Rodolfo, solicitando formalmente una **ampliación de plazo para el Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**.

En el mensaje se adjuntó la documentación de respaldo correspondiente, dejando constancia de la gestión ante la Dirección Regional.

Ese mismo día, a las **15:48 hrs**, se recibió respuesta oficial de **Rodolfo Madariaga**, jefe de la Unidad de Programas Especiales y de Emergencia de la Gerencia de Desarrollo Empresarial de SERCOTEC, quien indicó lo siguiente:

- La **ampliación de plazo ya estaba disponible** en la página web y las plataformas institucionales, las cuales fueron actualizadas con la nueva fecha.
- Aclaró que la **primera ampliación de plazo de las convocatorias no es visada por Fiscalía**. Solicitó que en lo sucesivo todos los requerimientos sean coordinados directamente con la **Coordinadora de Planificación y Operaciones**. Este procedimiento se considera **regularizado**, quedando constancia del ajuste de plazo y de las instrucciones para futuras coordinaciones administrativas.

- **Evidencia 1**



- **Evidencia 2**



10.7. Revisión y ajuste del convenio de transferencia – FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025

Descripción del procedimiento: Intercambio con nivel central para validación del convenio

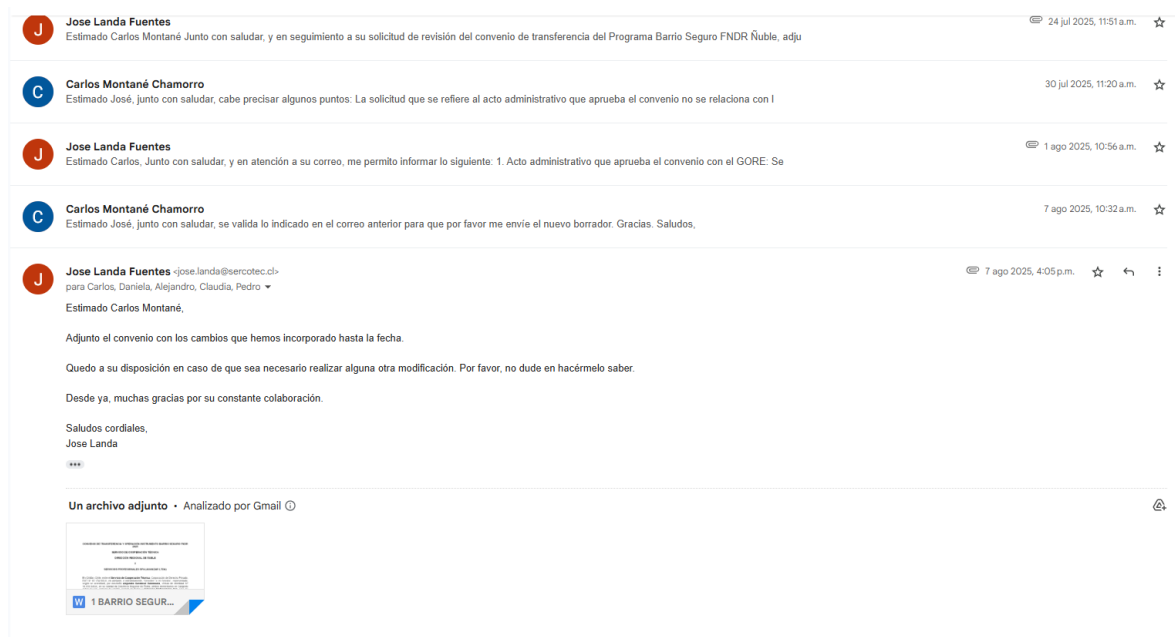
Entre el **21 de julio y el 07 de agosto de 2025**, se sostuvo un intercambio de correos entre el fiscal **Carlos Montané Chamorro** y el profesional **José Landa Fuentes**, con copia al equipo regional, respecto al **convenio de transferencia del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**.

En este proceso se abordaron los siguientes hitos:

- **21 de julio:** Carlos Montané solicitó aclaraciones y documentos adicionales para la revisión del convenio.
- **24 de julio:** José Landa envió la versión de convenio con los antecedentes adjuntos.
- **30 de julio:** Carlos Montané precisó que la solicitud de acto administrativo de aprobación debía revisarse en relación con el GORE.
- **01 de agosto:** José Landa respondió aclarando que dicho acto administrativo corresponde al Gobierno Regional y no afecta la validez del borrador.
- **07 de agosto (mañana):** Carlos Montané validó lo señalado y solicitó el envío de un nuevo borrador actualizado.
- **07 de agosto (tarde):** José Landa remitió el convenio con los cambios incorporados hasta la fecha, dejando disposición abierta para nuevas modificaciones si fueran necesarias.

Este procedimiento refleja el **cierre parcial del proceso de revisión del convenio**, con un borrador actualizado entregado para validación, en espera de observaciones finales.

• Evidencia 1



The screenshot displays an email conversation. The first email is from José Landa Fuentes to Carlos Montané Chamorro, dated 24 July 2025, 11:51 a.m., regarding the agreement. The second email is from Carlos Montané Chamorro to José Landa Fuentes, dated 30 July 2025, 11:20 a.m., asking for clarification on the administrative act. The third email is from José Landa Fuentes to Carlos Montané Chamorro, dated 1 August 2025, 10:56 a.m., explaining that the administrative act is from the GORE. The fourth email is from Carlos Montané Chamorro to José Landa Fuentes, dated 7 August 2025, 10:32 a.m., requesting the updated draft. The fifth email is from José Landa Fuentes to Carlos Montané Chamorro, dated 7 August 2025, 4:05 p.m., attaching the updated agreement and stating that it is ready for validation. The email includes a signature block for José Landa and a list of recipients: Carlos, Daniela, Alejandro, Claudia, and Pedro. Below the email content, there is a section for attachments, showing a file named '1 BARRIO SEGURO...'.

10.8. Informe de levantamiento de Gestores de Barrio – FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025

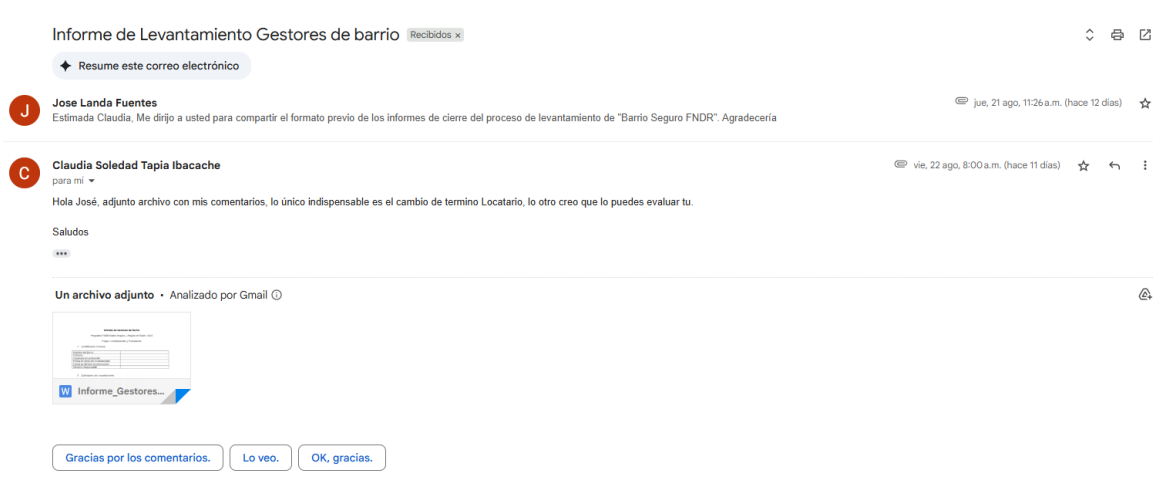
Descripción del procedimiento: Revisión y retroalimentación de informe de cierre

Con fecha **21 de agosto de 2025**, el profesional **José Landa Fuentes** envió a la Coordinadora Regional, **Claudia Soledad Tapia Ibacahe**, el **formato previo de los informes de cierre del proceso de levantamiento de gestores de barrio** del programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025, solicitando observaciones y sugerencias.

Posteriormente, el **22 de agosto de 2025**, Claudia Tapia respondió adjuntando el archivo revisado con sus comentarios. En su respuesta, señaló como modificación indispensable el **cambio del término “Locatario”**, indicando que el resto de las observaciones podían ser evaluadas por el remitente.

Este procedimiento refleja el **avance hacia el cierre de la etapa de levantamiento de barrios**, con la validación del formato de informes por parte de la Dirección Regional y la incorporación de ajustes terminológicos y técnicos.

- **Evidencia 1**



10.9. Admisibilidad Manual – Consulta sobre procedimiento operativo

Descripción del procedimiento: Coordinación con nivel central para la gestión de admisibilidad

Con fecha **28 de agosto de 2025**, el profesional **José Landa Fuentes** envió un correo a **Marcos César Gallardo Arias**, con copia a Claudia y Alejandro, solicitando orientación respecto al **proceso de admisibilidad**.

En el mensaje, se plantearon dos consultas principales:

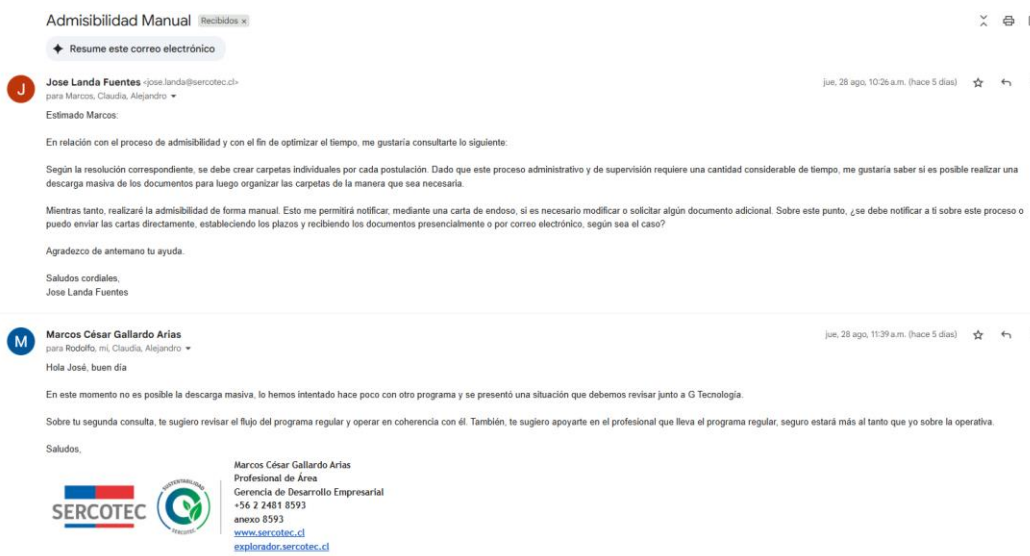
- **Descarga masiva de documentos:** considerando que el proceso administrativo y de supervisión implica un volumen elevado de archivos, se consultó la posibilidad de realizar una descarga masiva para optimizar tiempos y organizar las carpetas de postulación.
- **Admisibilidad manual:** se solicitó claridad sobre la opción de realizar la admisibilidad manualmente, utilizando cartas de endoso para notificar modificaciones o solicitudes

adicionales, estableciendo plazos y recepcionando documentación por correo electrónico o presencial.

Ese mismo día, **Marcos Gallardo** respondió señalando lo siguiente:

- La **descarga masiva no es posible en este momento**, debido a experiencias previas que generaron problemas técnicos en otros programas, situación que se está revisando junto al área de Tecnología.
- Respecto al flujo de admisibilidad, indicó que se debe **operar en coherencia con el programa regular** y apoyarse en el profesional encargado de dicho programa, quien maneja de manera más detallada la operativa.
- Este procedimiento se considera en etapa de **ajuste operativo**, quedando pendiente la definición final del método de trabajo para la admisibilidad (manual vs. sistema) y la coordinación con el área tecnológica.

• Evidencia 1



10.10. Coordinación sobre presupuesto de difusión – FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025

Descripción del procedimiento: Elaboración de propuesta de gasto en difusión

Con fecha **27 de agosto de 2025**, el profesional **José Landa Fuentes** envió un correo a **Claudia Cepeda (Avanzar Consultores)** y al equipo regional, informando que se cuenta con un **presupuesto de \$5.467.153 destinado a difusión** para el proyecto FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025.

En el mensaje se solicitó elaborar una **propuesta detallada sobre el uso de dichos recursos**, considerando tanto la información entregada en la propuesta de postulación como los valores agregados ofrecidos en la licitación.

Ese mismo día, Claudia Cepeda respondió acusando recibo de la información y confirmando que el equipo de **Avanzar Consultores** trabajará en la **propuesta correspondiente**.

Este procedimiento se encuentra en **fase de diseño de propuesta de difusión**, clave para el cumplimiento de las metas de visibilidad y comunicación del programa.

• Evidencia 1



Jose Landa Fuentes
Estimada Claudia, Junto con saludar, quisiera comentar lo siguiente: actualmente contamos con un presupuesto de difusión de \$5.467.153 para el proyecto "BARRIO

mié, 27 ago, 10:50 a.m. (hace 6 días)



claudia.cepada@avanzarconsultores.cl
para mí, avanzarconsultores9, Claudia ▾

Estimado Jose
Esperando te encuentres bien, Acusamos recibo de información y trabajaremos en la propuesta.

Atte

Claudia Cepeda
Avanzar Consultores
985281167

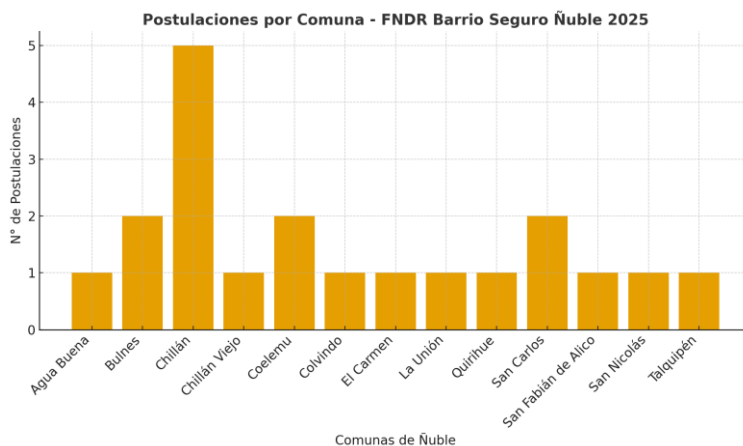
mié, 27 ago, 2:09 p.m. (hace 6 días) ☆ ↶

11. Proceso de Postulación FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025

El proceso de postulación del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025** se desarrolló en dos etapas. Inicialmente, la convocatoria estuvo abierta entre el **31 de julio y el 14 de agosto de 2025 a las 15:00 horas**, cumpliendo con lo establecido en las bases del programa. Sin embargo, debido a problemas técnicos en la plataforma de postulación, se decidió ampliar el plazo hasta el **26 de agosto de 2025 a las 15:00 horas**, lo que permitió asegurar una participación adecuada de las organizaciones interesadas.

<i>Etapas del proceso</i>	<i>Fecha / Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
Apertura de postulación	31 de julio de 2025 – 15:00 hrs	Inicio oficial del proceso según bases de convocatoria.
Cierre inicial de postulación	14 de agosto de 2025 – 15:00 hrs	Plazo original establecido en la convocatoria.
Ampliación de plazo	Hasta el 26 de agosto de 2025 – 15:00 hrs	Extensión realizada debido a problemas en el sistema de postulación.
Admisibilidad técnica	Desde 27 de agosto 2025 – hasta 10 de septiembre del 2025	Revisión de antecedentes y verificación de requisitos.

Como resultado de este proceso, se recibieron **21 postulaciones**, correspondientes a distintos barrios comerciales de la región. Respecto a la postulación se puede observar el siguiente análisis: - La mayor concentración se da en **Chillán (con 5 postulaciones)**. El resto registran menos de 3 postulaciones por comuna.



Actualmente, el programa se encuentra en la **fase de admisibilidad técnica**, donde se revisan los antecedentes y requisitos de cada postulación. Una vez concluida esta revisión, durante los **primeros días de septiembre de 2025** se proyecta enviar **Cartas de subsanación** a las organizaciones o agrupaciones postulantes, con el fin de aclarar o complementar la información presentada en sus expedientes

12. Valor Agregado AOS: Difusión y Comunicaciones Institucionales

Durante el mes de agosto se realizaron acciones de difusión orientadas a fortalecer la visibilidad pública del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025:

- **Radio R'Member (107.7 FM):** Espacio de transmisión radial donde se destacó el proceso de postulación y la ampliación del plazo, contribuyendo a masificar la convocatoria entre locatarios y gremios.
- **Prensa digital:** Nota publicada en el medio regional **TV Coelemu**, titulada *"Programa Barrio Seguro extiende plazo de postulación en Ñuble"*, disponible en el siguiente enlace: <https://www.tvcoelemu.cl/coelemu/programa-barrio-seguro-extiende-plazo-de-postulacion-en-nuble/>

Evidencia 1



13. Registro de Actividades y Reuniones del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble

Objetivo de reunión	Revisión Avance Gestor Eric Jara – Programa FNDR Barrio Seguro 2025 Ñuble
Lugar	09:30 – 11:30am Google Meet link: https://meet.google.com/qib-rwpr-jrh
Fecha	01 de agosto de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Durante la reunión se revisó el estado de avance y la documentación de postulación de tres barrios gestionados por Eric Jara: Mercado de Chillán – Plaza Sargento Aldea: Se evaluó la documentación base y la coherencia del polígono con el programa, destacando avances en vinculación con locatarios y gremios. Monterrico – Chillán: Se revisó el levantamiento inicial y se realizaron observaciones administrativas menores para cumplir con los requisitos de admisibilidad. Gremio del Mercado Municipal de Chillán: Se orientó sobre la documentación de la personalidad jurídica y se definieron pasos para completar la carpeta de postulación.

Objetivo de reunión	Explicación cálculo pago costos adm. de rec. transferidos por Catalina Candia
----------------------------	--

Lugar 11:00am – 12:00pm Google Meet link: <https://meet.google.com/hvz-nobt-vis>

Fecha	01 de agosto de 2025
--------------	----------------------

Respaldo fotográfico

[illegible]

Resumen	Durante la reunión, Catalina Candia expuso el procedimiento para el cálculo de los costos administrativos de recursos asociados a la ejecución del programa, detallando:
----------------	---

- Fórmula aplicada para calcular el monto a pagar según los recursos transferidos.
- Ejemplo práctico presentado mediante planilla Excel.
- Criterios utilizados por SERCOTEC para validar el monto rendido por cada Agente Operador.
- Resolución de dudas del equipo respecto a interpretación de porcentajes y tramos aplicables.

Objetivo de reunión	Acompañamiento gestor Eric Jara, levantamiento Barrio Comercial Mercado de Chillán
Lugar	Plaza Sargento Aldea, Chillán
Fecha	02 de agosto de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Durante la jornada se realizó el acompañamiento en terreno al gestor Eric Jara en el marco del levantamiento del Barrio Comercial Mercado de Chillán, específicamente en Plaza Sargento Aldea. Las acciones incluyeron: • Aplicación de instrumentos de caracterización del barrio y registro de información clave. • Visitas a locales comerciales y diálogo con locatarios/as del sector. • Registro fotográfico y validación del polígono propuesto. • Levantamiento de antecedentes preliminares para la formulación de la postulación.

Objetivo de reunión	Comunicaciones de Sercotec. Correo informativo de publicación en prensa.
Lugar	Publicación en diario La Discusión, Ñuble. www.ladiscusion.cl
Fecha	04 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



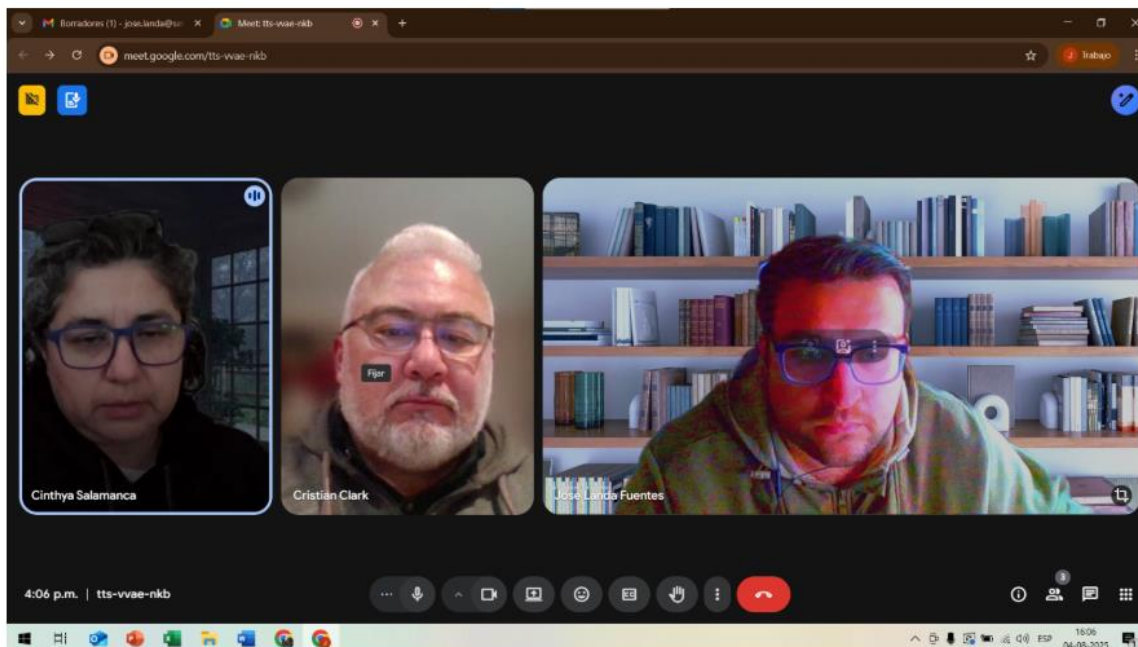
Resumen	Se recibió y difundió el correo informativo de comunicaciones de SERCOTEC respecto a la publicación oficial en prensa sobre el programa Barrio Seguro Ñuble 2025. - La noticia fue publicada en el diario La Discusión (www.ladiscusion.cl), destacando el apoyo a más de 200 pymes mensuales en la región. - Se relevaron los objetivos del programa y su impacto en la reactivación del comercio local. - Se validó el uso comunicacional de la nota como herramienta de visibilización regional y respaldo público institucional.
----------------	--

Objetivo de reunión Revisión Avance Gestor Margot Monroy – Programa FNDR Barrio Seguro 2025 Ñuble

Lugar 11:30am – 12:30pm Google Meet link: <https://meet.google.com/czt-fbnp-wvy>

Fecha 04 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se revisó el **avance del trabajo de la gestora Cinthya Salamanca** en el marco del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Los temas tratados incluyeron:

- Revisión de la documentación de postulación de los barrios a su cargo.
- Evaluación del levantamiento territorial y el vínculo con las organizaciones locales.
- Observaciones sobre requisitos de admisibilidad y seguimiento de ajustes pendientes.
- Coordinación de próximas acciones y fechas próximas.

Objetivo de reunión Revisión Avance Gestor Macarena Vallejos – Programa FNDR Barrio Seguro 2025 Ñuble

Lugar 10:00 am – 11:30am Google Meet link: <https://meet.google.com/czt-fbnp-wvy>

Fecha 05 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se revisó el **avance del trabajo de la gestora Macarena Vallejos** en el marco del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Los puntos principales fueron:

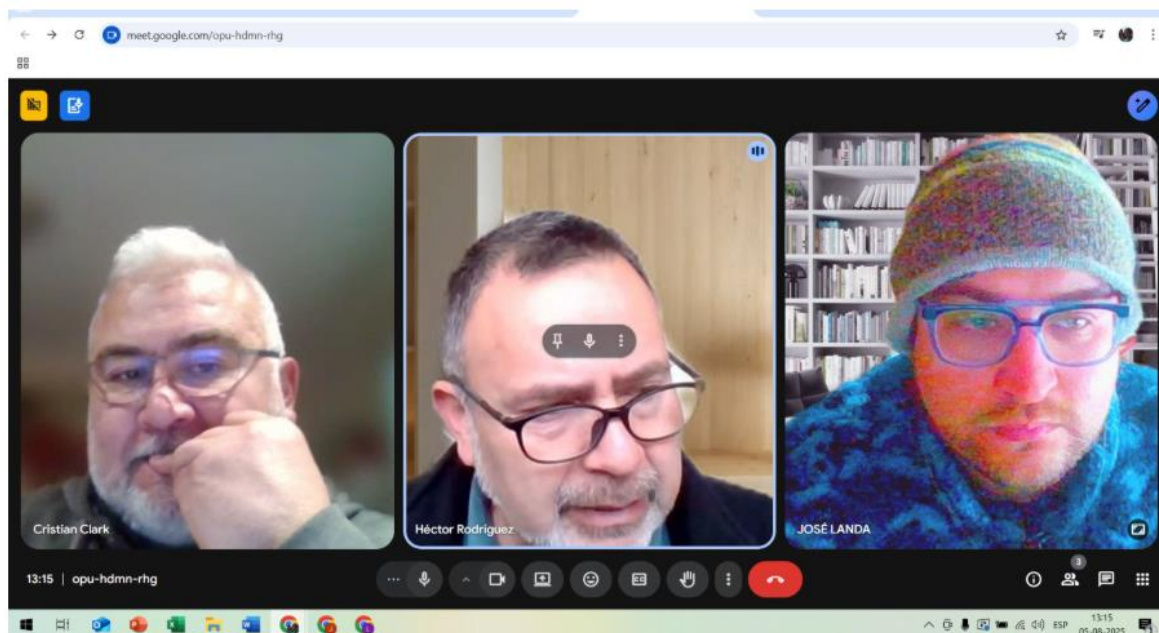
- Revisión de la documentación de postulación de los barrios bajo su gestión.
- Observaciones relacionadas con requisitos administrativos y técnicos.
- Seguimiento del levantamiento territorial y validación del polígono.
- Definición de ajustes y próximos pasos para avanzar en la etapa de formalización.

Objetivo de reunión Revisión Avance Gestor Héctor Rodríguez – Programa FNDR Barrio Seguro 2025 Ñuble

Lugar 13:00 pm – 13:30 pm Google Meet link: <https://meet.google.com/qvp-kdsm-nhg>

Fecha 05 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se revisó el **avance del trabajo del gestor Héctor Rodríguez** en el marco del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Los puntos principales fueron:

- Revisión del avance del gestor en el levantamiento y documentación de los barrios a su cargo.
- Observaciones sobre el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Seguimiento de coordinación con organizaciones locales y validación territorial.
- Definición de próximos pasos para completar la carpeta de admisibilidad.

Objetivo de reunión de Revisión Avance Gestor Evelyn Bron – Programa FNDR Barrio Seguro 2025 Ñuble

Lugar 14:00 pm – 14:30 pm Google Meet link: <https://meet.google.com/qvp-kdsm-nhg>

Fecha 05 de agosto de 2025

**Respaldo
fotográfico**



Resumen

Durante la reunión se revisó el **avance del trabajo del gestor Evelyn Bron** en el marco del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Los puntos principales fueron:

- Revisión del avance del gestor en el levantamiento y documentación de los barrios a su cargo.
- Observaciones sobre el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Seguimiento de coordinación con organizaciones locales y validación territorial.
- Definición de próximos pasos para completar la carpeta de admisibilidad.

Objetivo de reunión de Reunión de revisión de formato de modificación de bases

Lugar 09:00 am – 11:30 am Oficina FNDR Ñuble

Fecha 06 de agosto de 2025

**Respaldo
fotográfico**



Reunion de coordinacion

Resumen Durante la reunión de coordinación FNDR Ñuble se abordaron los siguientes puntos principales:

- Revisión del estado de avance general de los programas **FNDR Ñuble**.
- Coordinación de actividades entre el equipo regional.
- Definición de lineamientos para la entrega y revisión de documentación de postulación.
- Ajuste de plazos y tareas para asegurar el cumplimiento del cronograma.
- Identificación de necesidades de apoyo técnico y administrativo para fortalecer la ejecución de los programas.

Objetivo de reunión de Reunión Coordinación FNDR Ñuble

Lugar 09:00 am – 11:30 am Oficina FNDR Ñuble

Fecha 06 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Reunion de coordinacion

Resumen

Durante la reunión de coordinación FNDR Ñuble se abordaron los siguientes puntos principales:

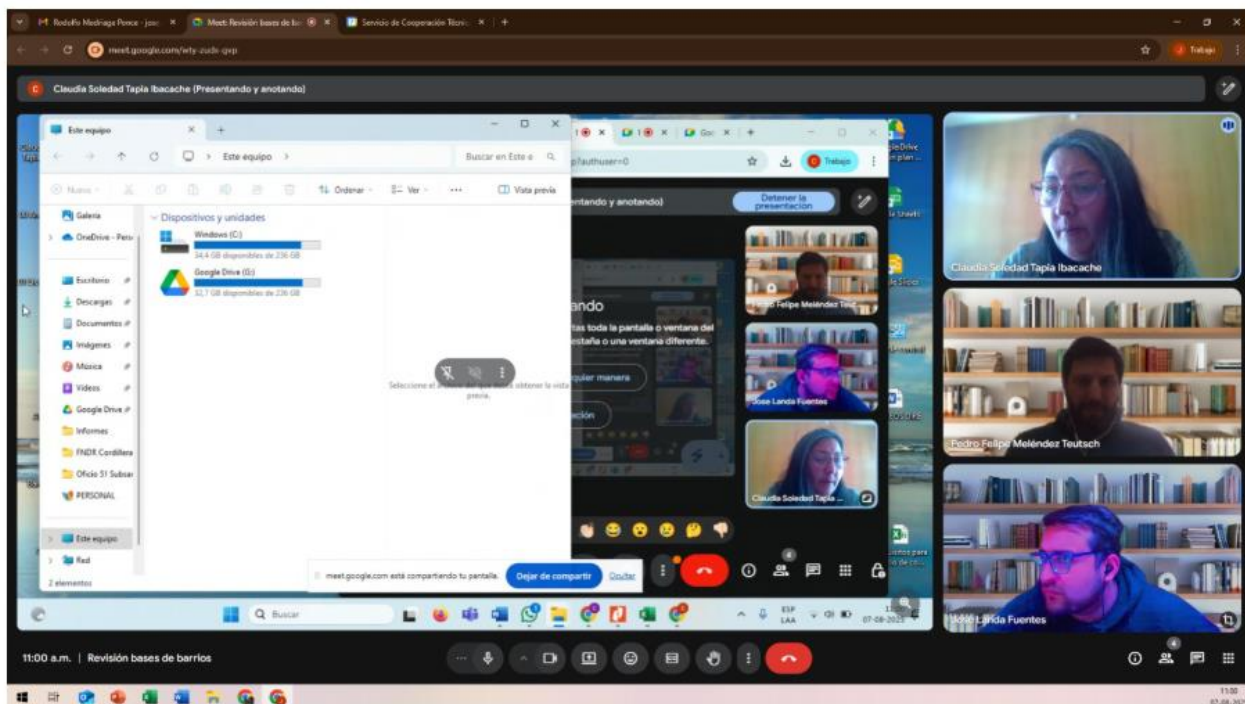
- Revisión del estado de avance general de los programas **FNDR Ñuble**.
- Coordinación de actividades entre el equipo regional.
- Definición de lineamientos para la entrega y revisión de documentación de postulación.
- Ajuste de plazos y tareas para asegurar el cumplimiento del cronograma.
- Identificación de necesidades de apoyo técnico y administrativo para fortalecer la ejecución de los programas.

Objetivo de Revisión bases de barrios reunión

Lugar 10:30 – 11:30am Google Meet link: <https://meet.google.com/wty-zudx-gvp>

Fecha 07 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos principales:

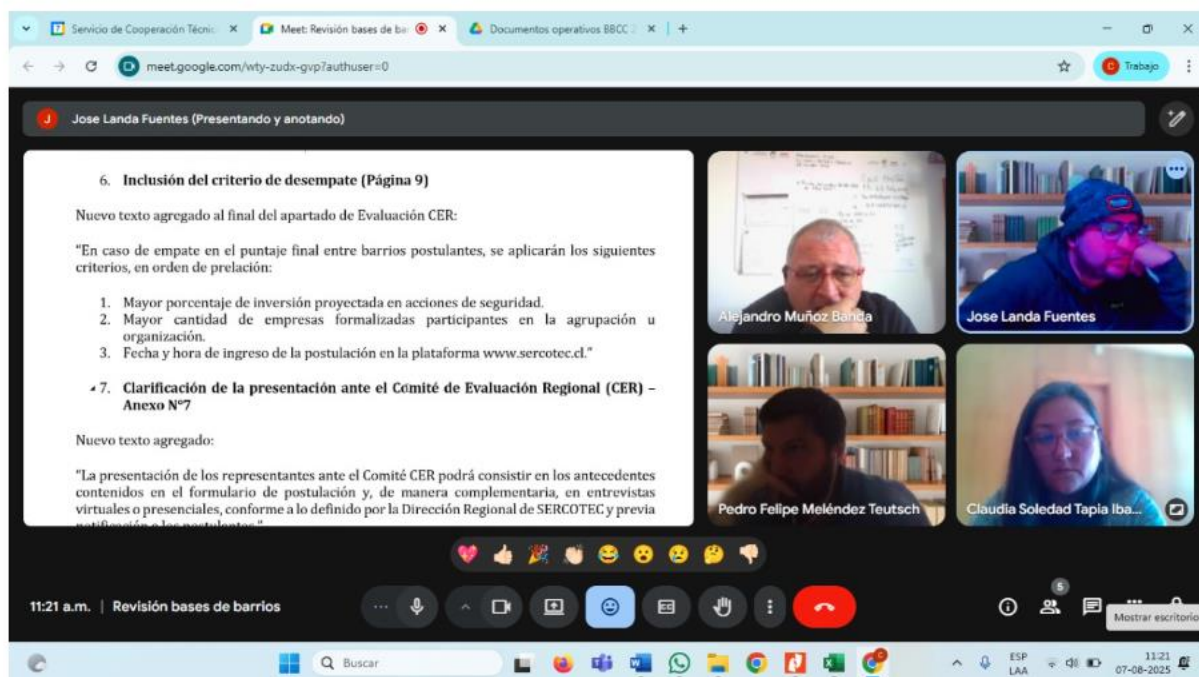
- Análisis detallado de las **bases del programa Barrio Seguro Ñuble 2025**.
- Revisión de requisitos de postulación y criterios de admisibilidad.
- Identificación de observaciones y propuestas de ajustes en la redacción.
- Coordinación de responsabilidades para la actualización y difusión de las bases.
- Definición de próximos pasos para consolidar el documento final y su validación institucional.

Objetivo de Revisión bases con Ejecutivo de Fomento, Sercotec reunión

Lugar 12:55 – 1:20pm Google Meet call link: <https://meet.google.com/tvh-hnqw-qxn>

Fecha 07 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos principales:

- Revisión específica de las bases del programa con foco en los criterios de evaluación.
- Discusión sobre la **inclusión del criterio de desempate** y su redacción final.
- Análisis de los puntajes y su coherencia con los objetivos del programa.
- Observaciones del Ejecutivo de Fomento respecto a la aplicabilidad práctica de las bases.
- Definición de ajustes para la versión final antes de su validación.

Objetivo de reunión de Revisión de bases con Coordinadora Regional de Sercotec

Lugar Oficina Regional de Sercotec

Fecha 08 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen

Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos principales:

- Análisis de las observaciones realizadas a las bases del programa.
- Discusión de ajustes propuestos en criterios de evaluación y requisitos de postulación.
- Validación de redacción final de ciertos apartados normativos.
- Coordinación de próximos pasos para consolidar la versión definitiva de las bases y su envío a validación central.

Objetivo de reunión Reunión de coordinación equipo FNDR

Lugar Oficina FNDR Ñuble

Fecha 08 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen

Durante la reunión se revisaron los principales avances y desafíos en la implementación del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Participa la Directora Regional de Sercotec, Alejandra Sandoval. Se abordaron los siguientes puntos:

- Coordinación interna del equipo para el seguimiento de las actividades de levantamiento de barrios.
- Ajustes a los plazos de trabajo y revisión de la ampliación del periodo de postulación.
- Definición de lineamientos comunes para la presentación de informes de gestores y estandarización de formatos.
- Organización del flujo de documentos administrativos y comunicación con nivel central.
- Identificación de prioridades para el trabajo en terreno y próximos hitos del cronograma.

Objetivo de reunión Reunión de coordinación equipo FNDR

Lugar Oficina FNDR Ñuble

Fecha 11 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen

Durante la reunión se revisaron los principales avances y desafíos en la implementación del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Se abordaron los siguientes puntos:

- Revisión general del avance de actividades en el marco del programa FNDR 2025.
- Seguimiento de compromisos adquiridos en reuniones anteriores.
- Identificación de necesidades de apoyo administrativo y operativo.
- Planificación de próximas reuniones de seguimiento y actividades conjuntas.

Objetivo de reunión Reunión de coordinación equipo FNDR

Lugar Oficina FNDR Ñuble

Fecha 18 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos principales:

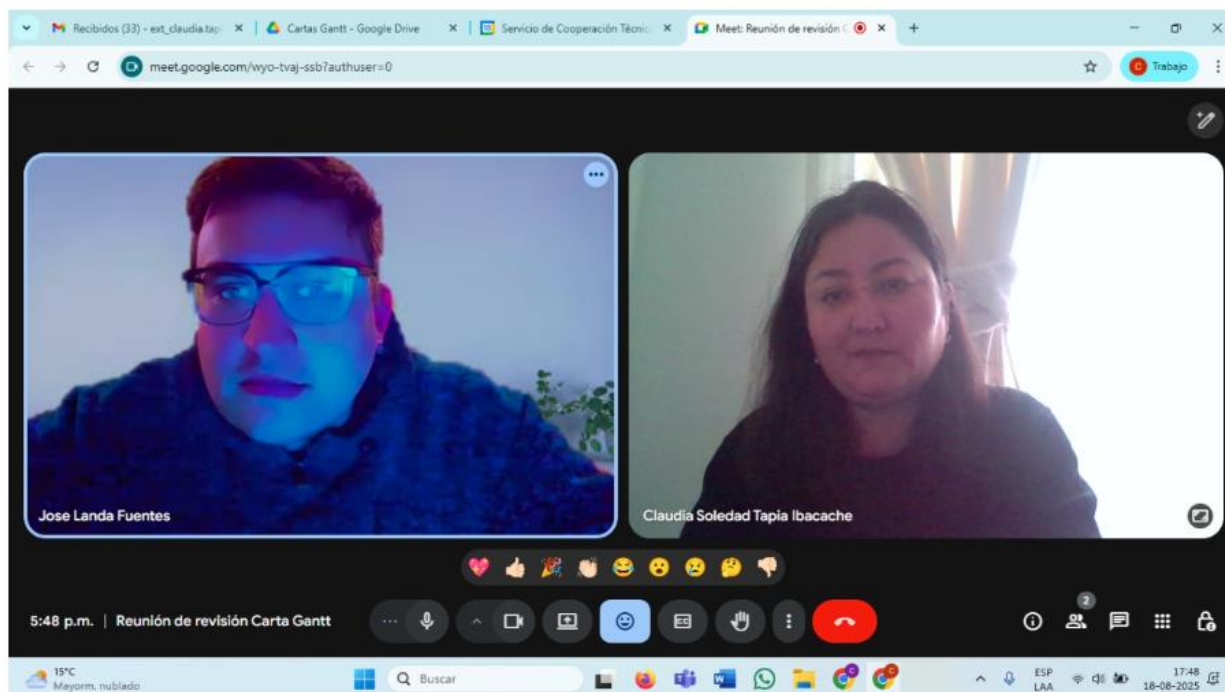
- Revisión general del avance de actividades en el marco del programas FNDR Ñuble 2025.
- Seguimiento de compromisos adquiridos en reuniones anteriores.
- Identificación de necesidades de apoyo administrativo y operativo.
- Planificación de próximas reuniones de seguimiento y actividades conjuntas.

Objetivo de reunión Reunión con Coordinadora Claudia Tapia, revisión Carta Gantt

Lugar <https://meet.google.com/xge-hdqm-vfg>

Fecha 18 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión con la **Coordinadora Claudia Tapia** se revisó la **Carta Gantt del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Los puntos principales fueron:

- Revisión de la planificación general de actividades y plazos del programa.
- Ajustes a hitos críticos para alinear con los tiempos de postulación y ejecución.
- Coordinación de responsables por etapa y verificación de dependencias.
- Definición de próximos pasos para consolidar la versión final de la Carta Gantt y validarla en equipo.

Objetivo de reunión Reunión con gestores de barrio

Lugar <https://meet.google.com/tzj-oiuf-rem>

Fecha 21 de agosto de 2025

Respaldo fotográfico



Resumen Durante la reunión se trabajó con los gestores de barrio en el marco del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**. Los puntos principales fueron:

- Revisión del estado de avance de cada gestor en la etapa de levantamiento y documentación.
- Intercambio de observaciones sobre requisitos de postulación y coordinación territorial.
- Resolución de dudas respecto a plazos, instrumentos y criterios de evaluación.
- Definición de próximos pasos y acuerdos comunes para fortalecer la gestión en terreno.

Objetivo de reunión	Reunión de coordinación equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	25 de agosto de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Durante la reunión se revisaron y coordinaron los avances del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025. Los principales puntos tratados fueron: • Seguimiento del proceso de postulación de barrios y estado de la admisibilidad. • Organización de observaciones técnicas y jurídicas derivadas de la revisión de documentos. • Coordinación de plazos y ajustes administrativos asociados al cronograma del programa. • Definición de próximos pasos para consolidar informes de gestores y cierre de la etapa de levantamiento. • Refuerzo de la comunicación interna y distribución de tareas para optimizar el trabajo en equipo.

14. CONCLUSIONES GENERALES

El mes de agosto representó una etapa decisiva en la implementación del **Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble 2025**, marcada por el cierre progresivo del levantamiento territorial y el inicio de los procesos de admisibilidad y revisión técnica. A lo largo de estas semanas, se alcanzaron avances significativos en la gestión administrativa, la coordinación institucional y el acompañamiento de los gestores de barrio, consolidando la transición desde el diagnóstico inicial hacia la preparación efectiva de la etapa de formalización.

Uno de los logros más relevantes de este periodo fue la **sistematización del trabajo de los siete gestores territoriales**, quienes completaron el levantamiento de 15 postulaciones de los barrios y comenzaron la elaboración de sus informes de cierre. Este proceso permitió uniformar criterios, validar polígonos y consolidar antecedentes tributarios y administrativos de los postulantes, asegurando que la documentación requerida cumpla con las bases de convocatoria. El acompañamiento en terreno particularmente en el Barrio Comercial Mercado de Chillán, sector Plaza Sargento Aldea, evidenció el compromiso con la caracterización detallada de las dinámicas locales y con la generación de legitimidad en los territorios.

En el plano normativo y administrativo, agosto estuvo marcado por la **revisión y ajuste de las bases del programa**, incluyendo la **gestión de una ampliación de plazo**, confirmada oficialmente desde nivel central y reflejada en la actualización de la plataforma institucional. De manera paralela, se avanzó en la **revisión del convenio de transferencia**, intercambiando observaciones con Fiscalía, lo que permitió disponer de un borrador actualizado y en condiciones de ser validado en las próximas semanas.

En cuanto a la **admisibilidad**, se sostuvieron gestiones claves con nivel central para definir procedimientos operativos frente a las limitaciones técnicas de la plataforma. Se analizaron alternativas de admisibilidad manual y mecanismos de notificación complementarios, lo que permitió anticipar escenarios y dar mayor seguridad al proceso evaluativo.

Desde la perspectiva comunicacional, se consolidó la **visibilidad pública del programa** mediante la publicación en el diario *La Discusión* y publicación web en www.tvcoelemu.cl, se inició la planificación de la **estrategia de difusión**, contando con un presupuesto específico de más de cinco millones de pesos, actualmente en elaboración de propuesta por parte del Agente Operador Avanzar Consultores. Estos hitos refuerzan el carácter territorial y ciudadano del programa, proyectándolo con legitimidad ante comerciantes y organizaciones gremiales.

En síntesis, las acciones de agosto reflejan un **progreso sostenido en los aspectos técnicos, normativos y comunicacionales** del programa. Se logró cerrar la etapa de levantamiento, ordenar la documentación para la admisibilidad, gestionar modificaciones a las bases, confirmar la ampliación de plazos y avanzar en la validación del convenio de transferencia. Con ello, el programa se encuentra en condiciones de proyectar septiembre como el mes clave para consolidar la admisibilidad, priorizar barrios viables y dar inicio a la formalización de convenios, instalando definitivamente al FNDR Barrio Seguro Ñuble como una herramienta estratégica de apoyo a los barrios comerciales de la región.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN
SERCOTEC

Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA
REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 31 de agosto del 2025

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

FIRMA



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble